ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°2		
Hora: *9:00 am*		**Fecha:** *17 de febrero de 2026*
Lugar:	Entidad presencia Colombo Suiza	
Dependencia que Convoca:	Supervisión de contratos de protección CZ Noroccidental	
Proceso:	Protección	
Objetivo:	Realizar comité de aprobación del presupuesto del contrato 05021442025 entidad Presencia Colombo Suiza modalidad hogar sustituto	

Agenda:

1- saludo asistentes

2-presentación del presupuesto por parte del operador

2.Análisis de la información

3. Concepto

Desarrollo:

1- Se inicia el comité de aprobación del presupuesto con la presentación de los asistentes por parte de la entidad presencia Colombo suiza y del ICBF

ICBF

- Laura Castaño Restrepo- Supervisora contrato de aportes
- Leydy Pérez Navarro - Apoyo financiero
- Luz Heliana - Apoyo técnico, nutricionista enlace

PRESENCIA COLOMBO SUIZA

- Mauricio Villada Ruiz - Director Centro de protección
- Marcela Arias Patiño - Coordinadora Técnica
- Cindy Carolina Quintero- Coordinadora Técnica
- Dalina Maria Montiel Ospina - Coordinadora General
- Albeiro Mesa: Coordinadora administrativo

El operador realiza socialización del presupuesto por medio de una presentación: por cada componente, informa que el **presupuesto esta realizado con base al histórico del contrato pasado del año 2025**

PRESUPUESTO

GATO DEL TALENTO HUMANO: Se evidencia un gasto del 20.89%

NOTAS DE LA INFORMACIÓN DETALLADA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS	PRESUPUESTO MES 1	PRESUPUESTO MES 2	PRESUPUESTO MES 3	PRESUPUESTO MES 4	PRESUPUESTO MES 5	PRESUPUESTO MES 6	PRESUPUESTO MES 7	Total
1.GASTOS DIRECTOS HOGAR SUSTITUTO: SUBTOTAL	$ 525.486.500	$ 525.486.500	$ 525.486.500	$ 525.486.500	$ 525.486.500	$ 525.486.500	$ 525.486.500	$ 3.678.405.500
BECA Provisión de un apoyo económico que se entrega directo a las unidades de servicio para compensar con su ejercicio de cuidado, no se puede pasar de un salario mínimo legal vigente que para el año 2025 es de $ 1,423,500. Pagos mensuales a cada hogar sustituto por el tiempo que dure el acogimiento de los niños, niñas y adolescentes. Según lo establece el artículo 36 Ley 1607 de 2012	$ 182.682.500	$ 182.682.500	$ 182.682.500	$ 182.682.500	$ 182.682.500	$ 182.682.500	$ 182.682.500	$ 1.278.777.500
CUOTA SOSTENIMIENTO Recurso entregado por cada cupo utilizado por los días en los cuales permaneció una niña, un niño o un adolescente ubicado en el hogar. El valor se entrega directamente a la madre o padre sustitutos, quienes lo utilizan para cubrir durante la ubicación de un niño, niña o adolescente, lo siguiente: Alimentación, Transporte urbano, Útiles escolares ocasionales, Elementos de aseo e higiene personal.	$ 342.804.000	$ 342.804.000	$ 342.804.000	$ 342.804.000	$ 342.804.000	$ 342.804.000	$ 342.804.000	$ 2.399.628.000
2. NOTAS GASTOS DOTACIÓN, EMERGENCIA Y ADICIONES: SUBTOTAL	$ 81.972.601	$ 81.972.601	$ 81.972.601	$ 81.972.601	$ 81.972.601	$ 81.972.601	$ 81.972.601	$ 573.808.204
Dotación Escolar La dotación escolar corresponde a aquellos elementos que le permiten a una niña, un niño o un adolescente asistir a la entidad educativa en la cual se encuentra matriculado. Esta dotación se debe entregar dentro de los quince (15) días siguientes a su vinculación al sistema educativo.	$ 27.133.724	$ 27.133.724	$ 27.133.724	$ 27.133.724	$ 27.133.724	$ 27.133.724	$ 27.133.724	$ 189.936.068
Dotación Personal La dotacion Personal se destina a la adquisición de vestuario y calzado, la dotación personal debe ser nueva, de uso personal, de buena calidad y de la talla década una de las niñas, los niños y los adolescentes. Todos los beneficiarios tienen derecho a recibir reposición de su dotación personal de tal forma que siempre esté completa, en buen estado y corresponda con su necesidad	$ 27.133.724	$ 27.133.724	$ 27.133.724	$ 27.133.724	$ 27.133.724	$ 27.133.724	$ 27.133.724	$ 189.936.068
Dotación Básica (Aplica por reposición o adición al contrato) No se ha presupuestado valor en este rubro, el valor destinado a la adquisición de esta dotación es proporcionado o autorizado directamente por el ICBF desde el nivel nacional, de manera programada, teniendo en cuenta su costo, a través de adición al contrato de aporte o recurso de reinversión (según sea el caso), con destinación específica de adquisición de dotación básica, según diagnóstico previo de necesidades presentado por la regional.	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Gastos de Emergencia este fondo esta destinado a cubrir imprevistos o situaciones de emergencia que puedan afectar directamente a los niños, niñas y adolescentes o la operación del programa, como atención médica urgente no cubierta por el POS, teniendo en cuenta que, para el proceso de atención de niñas, niños y adolescentes que se ubican en la modalidad, se requiere brindar una atención idónea, proporcionar elementos y cubrir procesos que no se encuentran establecidos en el Plan de Beneficios en Salud o no son cubiertos de manera oportuna por la entidad de salud, por lo que al encontrarse un riesgo de vulneración el derecho a la salud o la vida, se debe actuar con la oportunidad debida por la garantía de derechos de las niñas, los niños y los adolescentes que se ubican en la modalidad.	$ 27.133.724	$ 27.133.724	$ 27.133.724	$ 27.133.724	$ 27.133.724	$ 27.133.724	$ 27.133.724	$ 189.936.068
Acciones complementarias para la gestión en el restablecimiento de derechos y/o administración de justicia (Centro de Costo 112) es un apoyo para la reparación integral y el desarrollo de proyectos de vida de los adolescentes que han sido víctimas de vulneraciones	$ 571.429	$ 571.429	$ 571.429	$ 571.429	$ 571.429	$ 571.429	$ 571.429	$ 571.429
Orientación para la vida personal, social, profesional y ocupacional (Centro de Costo 111)								

1.Revisión del talento Humano cargado en el One Drive por la entidad

Se ha determinado por parte de la supervisora del contrato LAURA CASTAÑO RESTREPO profesional universitario, revisar de manera virtual el 100% de las hojas de vida de los profesionales contratados para la ejecución del contrato, para la atención de 385 cupos en la modalidad hogares sustitutos de acuerdo a lo establecido en los estudios previos, con la entidad PRESENCIA COLOMBOSUIZA actividad que es llevada por las profesionales, Gladis Astrid Rojas Taborda psicóloga, Deisy Alejandra Gómez Ayala Nutricionista, Luz Heliana Pineda Nutricionista y María Celestes Pulgarín trabajadora social. Con el fin de identificar el nivel de cumplimiento de la obligación del componente administrativo la cual establece:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO:

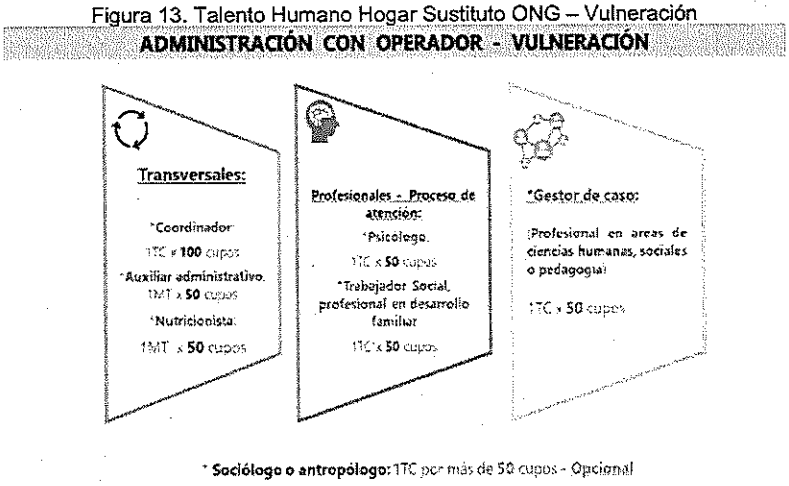
OBLIGACIONES COMPONENTE ADMINISTRATIVO: 12. "Disponer del talento humano en perfil y tiempo de dedicación exigido para el desarrollo del servicio, acorde con los documentos técnicos del ICBF y mantener actualizadas las carpetas del talento

humano vinculado para la ejecución del contrato en medio físico o magnético, las cuales deben incluir: (i) hoja de vida, soportes de estudio, tarjeta profesional (cuando aplique), certificaciones de experiencia relacionadas con el cargo que sean verificables; (ii) código ético firmado; (iii) contrato firmado; (iv) certificados de antecedentes (Contraloría, Procuraduría, Policía, inhabilidades por delitos sexuales actualizado cuatrimestralmente; REDAM, registro nacional de medidas correctivas, antecedentes profesionales (inicial y actualizados de acuerdo con la vigencia de cada documento); (v) soportes de pago de seguridad social; (vi) documentos de compromiso de confidencialidad y de protección de datos firmados. La contratación del talento humano que se requiera no podrá ser tercerizada. PARÁGRAFO. El Contratista se obliga a garantizar que la selección y vinculación del talento humano requerido para la prestación del servicio se realice conforme a los criterios de idoneidad, experiencia, cualificación y pertinencia establecidos por el INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Para tal efecto, deberá adelantar, el proceso de revisión, verificación y validación de los perfiles del personal propuesto y aplicar las pruebas psicotécnicas que determine la entidad para evaluar las competencias personales, sociales y profesionales de los aspirantes; lo cual deberá certificar con firma del Representante Legal y Contador de la entidad (periodicidad mensual).

Se toma como referencia la totalidad del talento humano contratado para la ejecución del contrato 05021442025, para esto, el operador aporta listado de talento humano de 36 personas del talento humano requerido, 1 persona de oficios varios, 6 personas del servicio de contabilidad y 1 persona líder de SST, identificado el nivel de cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el MANUAL OPERATIVO MODALIDAD DE ACOGIMIENTO FAMILIAR – HOGAR SUSTITUTO versión 2 del 8 de julio 2022.

Es importante tener en cuenta que la entidad adjunta el documento "solicitud adicional final 2025", en donde solicita la contratación de 1 persona para el apoyo del aseo y servicios generales y 1 para la vigilancia, pero solo aporta la información de la persona de servicio general.

Figura 13. Talento Humano Hogar Sustituto ONG – Vulneración



Fuente: Dirección de Protección, Subdirección Restablecimiento de Derechos, ICBF 2022.

En este sentido, se encuentra que, para la prestación del servicio de 385 cupo, se tiene contratado el siguiente talento humano:

Cargo Talento humano requerido	Necesidad según manual para 385 cupos*	Talento humano presentado por el operador	Observaciones según diferencias en tiempo de dedicación
Coordinador **(1 tiempo completo x 100 cupos)**	3 tiempo completo c/u 100 cupos 1 tiempo parcial por 85 cupos	4 coordinadoras tiempo completo (230 horas):1 técnica general, 1 coordinador administrativo y 2 técnicas psicosocial	1 de los coordinadores está contratado tiempo completo para 85 cupos

Auxiliar administrativo **(1 medio tiempo X 50 cupos)**	3 tiempo completo c/u 100 cupos 1 tiempo parcial por 85 cupos	4 auxiliares administrativos tiempo completo (230 horas)	1 de las Auxiliares está contratado tiempo completo para 85 cupos
Nutricionista **(1 medio tiempo X 50 cupos)**	3 tiempo completo c/u 100 cupos 1 tiempo parcial por 85 cupos	4 nutricionistas tiempo completo (230 horas)	1 de las nutricionistas está contratado tiempo completo para 85 cupos
Psicólogo **(1 tiempo completo x 50 cupos)**	7 tiempo completo c/u 50 cupos 1 tiempo parcial por 35 cupos	7 psicólogos tiempo completo (230 horas) 1 psicólogo 132 horas	Cumple
Trabajador social **(1 tiempo completo x 50 cupos)**	7 tiempo completo c/u 50 cupos 1 tiempo parcial por 35 cupos	7 profesionales tiempo completo (230 horas) 1 profesional por 132 horas	Cumple
Gestor de caso **(1 tiempo completo x 50 cupos)**	7 tiempo completo c/u 50 cupos 1 tiempo parcial por 35 cupos	7 profesionales tiempo completo (230 horas) 1 profesional por 132 horas	Cumple

*Teniendo en cuenta los cupos asignados (385) se realiza el cálculo de los profesionales requeridos por el mínimo tiempo de contratación el cual es medio tiempo.

Adicional a lo requerido por el manual operativo se identifica la contratación de los siguientes perfiles:

-1 Persona de servicios generales:

-Servicios de contabilidad: 5 auxiliares y 1 contados

-1 persona de SST

- 1 persona para vigilancia, solicita este talento humano, pero no adjunta su información

Se realizó la revisión de cumplimiento documental del personal vinculado. A continuación, se presenta el análisis detallado por categorías de verificación:

-**Hoja de vida, formación académica:** Todo el personal del talento humano revisado cuenta con Hojas de vida completas y formación académica.

-**Experiencia laboral:** La nutricionista Yeimy Denise López Beltrán, no cuenta con la experiencia laboral mínima requerida.

-Contrato firmado y documento de identidad: Se confirma la formalización laboral de todo el personal revisado, pero de Andrea Martínez Zapata, Lina marcela Copete Pérez, Ingri Tatiana Ortega y Kelly Daiana Gaviria Gómez se adjuntan contratos con fecha de vencimiento el 18 de enero de 2026.

-Tarjeta profesional: Aplica solo para algunos perfiles y aquellos que la requieren la tienen. En los casos donde no se exige, se ha marcado como "NA".

- RETHUS y antecedentes de la profesión: A quienes les aplica se encuentra el documento adjunto (psicología, trabajo social y nutrición).

- Antecedentes disciplinarios: (contraloría, procuraduría, policía, medidas correctivas, inhabilidades por delitos sexuales, REDAM), casi la totalidad del talento humano cuenta con consulta de antecedentes actualizados; Kelly Daiana Gaviria Gomez y Beatriz García Murillo, deben actualizarlos dado que, se vencieron el día 15 de febrero de 2026

- **El documento de confidencialidad:** se encuentra actualizado al contrato

- **Código ético:** se evidencia que el personal cuanta con el código ético, pero estos no incluyen la fecha en que se firman

- **Inducción inicial del cargo y Reinducción:** Se evidencia que estos documentos se encuentran actualizados e incluyen la información requerida según el perfil.

- **Examen médico ocupacional:** la totalidad del personal verificado cuenta con examen médico ocupacional vigente y de acuerdo con el cargo indicado en cada contrato suscrito.

- **Seguridad social:** Se puede observar que todo el talento humano se encuentra afiliado, pero algunos tienen el certificado de seguridad social vencido. Mónica Adriana Arteaga Escobar, Jorge Andrés Rodríguez Maya, Jairo Armando López Amador, Jannyne Vásquez Muriel y Bryan José Montaño Martinez.

-Las 6 personas que se incluyen en el servicio de contabilidad, no cuentan con información

4. Concepto sobre lo encontrado en las hojas de vida del talento humano y cierre de la actividad

De acuerdo con el talento humano contratado para la ejecución del contrato con un total 385 cupos bajo el contrato de aportes N° 05021442025 del operador Presencia Colombo Suiza **Cumple con la cantidad y perfil** requeridos de acuerdo con lo establecido en el MANUAL OPERATIVO MODALIDAD DE ACOGIMIENTO FAMILIAR – HOGAR SUSTITUTO. Adicionalmente aportan justificación de talento humano adicional en tiempo completo

6 personas que se incluyen en el servicio de contabilidad no cuentan con información

Se anexa documento "Talento humano hogar sustituto "en la carpeta compartida del contrato y donde reposa toda la información de la revisión.

Toda la información verificada fue aportada por el operador de manera virtual, la cual se encontró, aunque organizada, desactualizada e incompleta, dificultando así el proceso de revisión por parte de las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión del contrato.

3. NOTAS TALENTO HUMANO SUBTOTAL Provisión de la remuneración directa al personal esencial para la ejecución del contrato, abarcando todos los roles profesionales y administrativos necesarios (de acuerdo a la tabla del talento humano descrita en el manual operativo). Los salarios reflejan la dedicación requerida para sus funciones asignadas, que son individuales y continuas a lo largo del periodo contractual. El pesonal es contratado segun la tabla del talento humano 4 Coordinadores, 4 auxiliares administrativas,4 nutricionistas, 8 gestores, 8 trabajadores sociales o profesional en desarrollo familar, 8 psicologos.	$ 177.600.529	$177.600.529	$177.600.529	$177.600.529	$ 177.600.529	$ 177.600.529	$ 177.600.529	$1.243.203.702
	$ 177.600.529	$177.600.529	$177.600.529	$177.600.529	$ 177.600.529	$ 177.600.529	$ 177.600.529	$1.243.203.702
3.2 GASTOS ADMINISTRATIVOS Y DE SERVICIO	$ 65.569.667	$ 65.569.667	$ 65.569.667	$ 65.569.667	$ 65.569.667	$ 65.569.667	$ 65.569.667	$ 458.987.667
Recreación Organización y ejecución de actividades recreativas, lúdicas y culturales para los niños, niñas y adolescentes, fomentando su desarrollo psicosocial, la integración y el sano esparcimiento. Puede incluir salidas recreativas, juegos, talleres artísticos o celebraciones. Esta es una actividad grupal.	$ 2.142.857	$ 2.142.857	$ 2.142.857	$ 2.142.857	$ 2.142.857	$ 2.142.857	$ 2.142.857	$ 15.000.000
Servicios públicos Pagos por el consumo de servicios básicos esenciales para el funcionamiento de las instalaciones, incluyendo energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, gas natural y servicio de telefonía e internet. Estos servicios son fundamentales para el desarrollo de todas las actividades	$ 3.428.571	$ 3.428.571	$ 3.428.571	$ 3.428.571	$ 3.428.571	$ 3.428.571	$ 3.428.571	$ 24.000.000
Utilización de instalaciones en ambientes sanos y adecuados Derecho institucional para el uso de las instalaciones donde funciona el programa, asegurando espacios apropiados, seguros y con las condiciones sanitarias requeridas para la atención de los beneficiarios y el desarrollo de las actividades.	$ 7.285.714	$ 7.285.714	$ 7.285.714	$ 7.285.714	$ 7.285.714	$ 7.285.714	$ 7.285.714	$ 51.000.000
Reparación y mantenimiento de dotación institucional Mantenimiento y reparación de los equipos y bienes muebles de la institución (equipos de cómputo), para prolongar su vida útil y asegurar su correcto funcionamiento en el desarrollo de las actividades.	$ 571.429	$ 571.429	$ 571.429	$ 571.429	$ 571.429	$ 571.429	$ 571.429	$ 4.000.000
Papelería Adquisición de materiales de oficina y papelería (hojas, lapiceros, carpetas, tintas de impresora, fotocopias, etc.) necesarios para el desarrollo de las tareas administrativas, la elaboración de informes y la gestión documental del programa.	$ 1.428.571	$ 1.428.571	$ 1.428.571	$ 1.428.571	$ 1.428.571	$ 1.428.571	$ 1.428.571	$ 10.000.000
Mantenimiento y reparaciones instalaciones locativas Ejecución de labores de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física (paredes, techos, pisos, fontanería, electricidad) para asegurar un ambiente seguro y adecuado para el desarrollo de las actividades del programa.	$ 571.429	$ 571.429	$ 571.429	$ 571.429	$ 571.429	$ 571.429	$ 571.429	$ 4.000.000

GASTOS ADMINISRATIVOS Y DE SERVICIO: Se evidencia un gasto del 15.29%

Servicios públicos esta prorrateado con otros dos contratos que tiene el operador que son Institución educativa y entorno seguros:

Servicios de contabilidad: El operador informa que carga una contadora y 4 auxiliares contables.

Otros: Se carga el servicio de vigilancia y se prorratea con el contrato de externado.

Aseo Adquisición de los insumos necesarios para la limpieza y desinfección de todas las áreas de las instalaciones donde funciona la modalidad Hogar Sustituto Esta actividad garantiza un ambiente higiénico y saludable para el personal y los beneficiarios.Adicionalmente, este rubro cubre la contratación de una persona para el área de servicios en la sede operativa, quien es imprescindible para garantizar el adecuado funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones. La sede, con un área de 150 M2, alberga múltiples oficinas y espacios de atención a usuarios y madres sustitutas, lo que genera una gran demanda de servicios de aseo y limpieza.	$ 3.432.624	$ 3.432.624	$ 3.432.624	$ 3.432.624	$ 3.432.624	$ 3.432.624	$ 3.432.624	$ 24.028.365	
Transporte personal institución para visitas domiciliarias a los hogares y/o traslado de niños, niñas y adolescentes Provisión de transporte para el personal de la institución (ej. trabajadores sociales, psicólogos y nutricionistas) para la realización de visitas domiciliarias a los hogares sustitutos o a las familias de los niños, niñas y adolescentes, así como para el traslado puntual de estos en situaciones específicas (ej. citas médicas, trámites judiciales)	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 4.000.000	$ 28.000.000	
Gravamen a los movimientos financieros (4 por mil) Impuesto que grava las transacciones financieras (retiros, traslados, pagos) realizadas a través de cuentas bancarias. Es un costo implícito en la gestión de todos los pagos del programa	$ 714.286	$ 714.286	$ 714.286	$ 714.286	$ 714.286	$ 714.286	$ 714.286	$ 5.000.000	
Gastos bancarios (comisiones, transferencias y chequeras)								$ -	
Servicio de contabilidad Profesionales de contabilidad que llevan el registro de las operaciones financieras, elaboración de estados contables, cumplimiento con las obligaciones tributarias y asegurar la transparencia y rendición de cuentas del programa. 3 auxiliares contables y 1 contadora.	$ 32.492.583	$ 32.492.583	$ 32.492.583	$ 32.492.583	$ 32.492.583	$ 32.492.583	$ 32.492.583	$ 227.448.084	
Otros (lo que se requiera para el adecuado desarrollo de la modalidad) Rubro destinado a cubrir gastos de la vigilancia en horas de la noche, y que es esencial para la protección de los bienes inmuebles para el adecuado desarrollo de la modalidad de atención.Se anexo justificación de este servicio a la supervisora del contrato.	$ 9.501.603	$ 9.501.603	$ 9.501.603	$ 9.501.603	$ 9.501.603	$ 9.501.603	$ 9.501.603	$ 66.511.221	
Otros gastos (Otros ingresos)	$ -	$ -	$ -	$ -			$ -	$ -	
1. Si necesita añadir hojas, agregue las que necesite al momento de formular las notas contables TOTALES								$5.954.405.068	

Decisiones: Luego del análisis del presupuesto presentado por el operador Presencia colombo suiza para la ejecución del contrato 05021442025 de 2024, se decide aprobar el presupuesto presentado con visto bueno de la supervisora y asesora financiera

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Subsanar los faltante del talento humano encontrados en la revisión documental	Presencia colombo suiza	18/02/2026
Con respecto a la nutricionista Yeimi Denise López Beltrán, revisar el tiempo de experiencia laboral mínima. En caso de confirmar que no cuenta con ésta, se deberá reemplazar vacante.	Presencia colombo suiza	18/02/2026
Presentar la información y los documentos requeridos del personal de vigilancia.	Presencia colombo suiza	18/02/2026
El operador se compromete a enviar el reajuste del presupuesto cuando firme la justificación del aumento del valor cupo.	Presencia colombo suiza	3 días después de firmar la justificación

FIRMA ASISTENTES

Nombre.	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Laura Restrepo Castaño	Supervisora del contrato	ICBF	
Luz Heliana Pineda	Nutricionista equipo de apoyo a la supervisión	ICBF	
Leydy Perez Navarro	Apoyo financiero	ICBF	
Mauricio Villada Ruiz	Director Centro de protección	Presencia colombo suiza	

Próxima reunión: NA	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:	Luz Heliana Pineda Hernández - Equipo de apoyo a la supervisión		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.